



**Ayuntamiento de Ponferrada**

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Decreto ha tenido entrada en esta Secretaría, con fecha

21 DIC. 2016

El Secretario General,

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente 10/2016 tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 51.305,34 euros, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe del Sr. Interventor Acctal.

Considerando que el ingreso no tiene la naturaleza de tributario y que consiste en:

- a) Ingreso reconocido por importe de 51.305,34 euros correspondiente a la subvención concedida según lo dispuesto en la Orden CYT/907/2016, de 24 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a Entidades Locales para financiar actuaciones de mejora de la calidad de las infraestructuras turísticas en destino para el año 2016, en la que se otorga al Ayuntamiento de Ponferrada una subvención por importe total de 51.305,34 euros, para la realización del proyecto de "Mejora de servicios de atención al peregrino y visitante en Ponferrada", con plazo de ejecución desde el 1 de enero de 2016 hasta el 15 de abril de 2017, utilizándose para esta generación un importe de 51.305,34 euros.

**RESUELVO:** aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:



**Ayuntamiento de Ponferrada**

**ESTADO DE INGRESOS**

SUBCONCEPTO PRESUPUESTO	PREV. ACTUAL (€)	IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN (€)	TOTAL PRESUPUESTO (€)
750.60	529.537,00	51.305,34	580.842,34

**TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS 51.305,34 EUROS**

**ESTADO DE GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO ACTUAL (€)	CRÉDITO GENERADO (€)	TOTAL CRÉDITO (€)
432.622	0,00	15.000,00	15.000,00
432.625	10,00	23.023,54	23.033,54
432.626	0,00	13.281,80	13.281,80

**TOTAL CREDITOS GENERADOS 51.305,34 EUROS**

**IGUAL A LOS INGRESOS 51.305,34 EUROS**

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

En Ponferrada, a 21 de diciembre de 2016.

LA ALCALDESA-  
PRESIDENTA,

ANTE MÍ: EL SECRETARIO,